

Ajuntament  de Palma
Secretaria General del Ple
REGISTRE DE CONVENIS I PROTOCOLS
Data **23 JUL. 2014**
Nº Ordre **1430**

Ajuntament  de Palma



Ajuntament de Sóller



ESBALUARD
10i+

CAN
PRUNERA
MUSEU MODERNISTA



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PALMA, LA FUNDACIÓ ES BALUARD MUSEU D'ART MODERN I CONTEMPORANI DE PALMA, LA FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA, LA FUNDACIÓ TREN DE L'ART, EL AYUNTAMIENTO DE SÓLLER Y VALL DE SÓLLER SERVICES, SL

En Palma de Mallorca, a 21 de julio de 2014

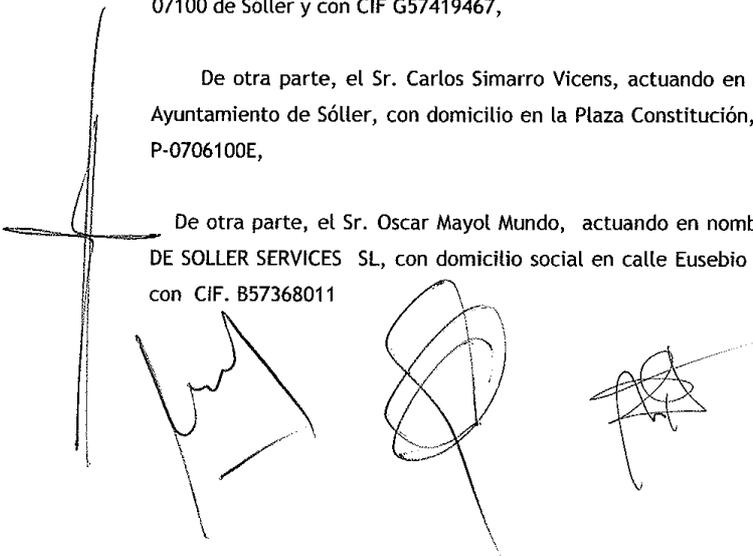
REUNIDOS

De una parte, el Sr. MATEO ISERN ESTELA, Alcalde del Ayuntamiento de Palma, CIF. P-0704000-I actuando en nombre propio y también en representación de la **Fundació Es Baluard Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma**, con domicilio social en la Plaza Porta Santa Catalina 10, 07012 de Palma de Mallorca y con CIF G57223992, y en nombre y representación de la **Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca**, con domicilio social en calle Joan de Saridakis 29, 07015 de Palma de Mallorca y con CIF G57753915,

De otra parte, el Sr. Pere A. Serra Bauzà, actuando en nombre y representación de la **Fundació Tren de l'Art**, en calidad de Presidente, con domicilio social en Plaza España, 6, 07100 de Sóller y con CIF G57419467,

De otra parte, el Sr. Carlos Simarro Vicens, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Sóller, con domicilio en la Plaza Constitución, 1, 07100 de Sóller y con CIF P-0706100E,

De otra parte, el Sr. Oscar Mayol Mundo, actuando en nombre y representación de VALL DE SOLLER SERVICES SL, con domicilio social en calle Eusebio Estada, 1, 07004 de Palma y con CIF. B57368011



Ajuntament  de Palma



ESBALUARD
10i+

CAN
PRUNERA
MUSEU MODERNISTA



Ajuntament de Sóller

Reconociéndose mutuamente capacidad jurídica y poderes suficientes para formalizar el presente convenio de colaboración:

MANIFIESTAN

El Ayuntamiento de Palma, como miembro del Patronato de las instituciones participantes de este convenio, tiene la intención de desarrollar un programa de acciones que se articulen en torno a una campaña que ponga de manifiesto la vinculación entre el artista Joan Miró y Mallorca y difunda su legado, presente tanto en las colecciones de los museos partícipes de este convenio como en diferentes puntos de la ciudad de Palma de Mallorca y pueblo de Sóller.

Joan Miró mantuvo a lo largo de su vida una estrecha relación con Mallorca; desde su infancia, pasó largas temporadas en la isla, hasta que en 1956 se trasladó definitivamente a vivir en ella, donde permaneció hasta su muerte en 1983. En Mallorca desarrolló una intensa producción artística, experimentando con distintos lenguajes, materiales y formatos.

Los destinatarios de estas acciones será el público no residente, difundiendo la obra del artista y ayudando a desestacionalizar la oferta turística.

Por todo lo expuesto, las partes firmantes, en su mutuo interés, acuerdan sus voluntades con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto

Es objeto del presente convenio regir la colaboración entre la *Fundació Es Baluard Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma*, la *Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca* y la *Fundació TREN de l'Art* para la realización de determinadas acciones destinadas a impulsar,



Ajuntament  de Palma



ESBALUARD
10i+

CAN
PRUNERA
MUSEU MODERNISTA



Ajuntament de Sóller

incentivar, difundir y promocionar proyectos conjuntos en relación a la figura de Joan Miró en Mallorca y su vinculación con la isla.

Se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Creación de una **entrada conjunta** reducida que permita visitar la *Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, Es Baluard Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma*, hacer el trayecto Palma-Sóller (ida y vuelta) con el Ferrocarril de Sóller, visitar el Museo Modernista Can Prunera (Sóller) y hacer el trayecto Sóller-Port de Sóller (ida y vuelta).
- Por otro lado, se podrán llevar a cabo otras acciones conjuntas que respondan a intereses comunes de las instituciones, como la posibilidad de realizar talleres, seminarios, conferencias, coloquios, actividades educativas conjuntas, intercambio de información y publicaciones y cualquier otra iniciativa, en torno a la figura de Joan Miró, que las partes firmantes consideren adecuadas.

SEGUNDA.- Difusión

1.- Los centros participantes de este acuerdo se comprometen a divulgar la información y contenidos de las acciones conjuntas llevadas a cabo en los siguientes soportes:

- En su entrada/taquillas/puntos de venta.
- En su página web, poniendo el logotipo/nombre de los otros centros con un link a su página web.
- Entre los usuarios y seguidores de sus redes sociales (facebook, twitter...), así como a los seguidores de sus noticias destacadas (newsletter).

2.- El logotipo/nombre de cada uno de los centros aparecerá en todo el material gráfico elaborado. El logotipo/nombre aparecerá en un sitio y tamaño destacado, que vendrá determinado por el diseño de todo el material gráfico.

En el supuesto de que uno de los centros utilice el nombre, imagen y/o logotipo de otro centro, deberá contar con su visto bueno antes de su utilización, impresión o envío definitivos. Las entidades deberán consensuar cualquier material gráfico utilizado.

Ajuntament  de Palma



ESBALUARD
10i+

CAN
PRUNERA
MUSEU MODERNISTA



Ajuntament de Sóller



3.- Una vez firmado el presente convenio y si las partes lo consideran conveniente, se convocará una rueda de prensa con representantes de las entidades para dar a conocer esta colaboración. Del mismo modo, se podrá redactar una nota de prensa para informar a los medios de comunicación.

TERCERA.- Entrada Conjunta

La campaña contará con el lanzamiento de una entrada conjunta reducida que permitirá la visita a la *Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, Es Baluard Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma*, hacer el trayecto Palma-Sóller (ida y vuelta) con el Ferrocarril de Sóller, visitar el *Museo Modernista Can Prunera* (Sóller) y hacer el trayecto Sóller-Port de Sóller (ida y vuelta).

Se creará una entrada reducida conjunta para no residentes de 30€.

Centro	Entrada General	Entrada Reducida
<i>Es Baluard</i>	6,00€	4,50€
<i>Fundació Pilar i Joan Miró</i>	6,00€	3,00€
<i>Can Prunera</i>	5,00€	3,00€
<i>Ferrocarril de Sóller</i>	28,00€	20,00€ (Residentes)
Total:	45€	30,5€

Aplicación de tarifas:

Centro	Tarifa oferta aplicada	Menores entre 3 y 6 años
<i>Es Baluard</i>	3,00€	0€
<i>Fundació Pilar i Joan Miró</i>	3,00€	0€
<i>Can Prunera</i>	3,00€	0€
<i>Ferrocarril de Sóller</i>	21,00€	14€
Total:	30€	14€

Ahorro del visitante con entrada general: 15,00€

La entrada estará disponible en las taquillas de los centros participantes y otros espacios autorizados.

Ajuntament  de Palma



ESBALUARD
10i+

CAN PRUNERA
MUSEU MODERNISTA



CUARTA.- Duración

El presente convenio está organizado sobre la base de una intervención de colaboración estable que permanezca en el tiempo.

Las partes acuerdan establecer un convenio de un año de duración a contar desde la fecha de su firma, con renovación automática mientras no se establezca lo contrario por alguna de las partes. Para que la prórroga no se lleve a efecto se deberá notificar por escrito con tres meses de antelación.

QUINTA.- Fuero Convencional

Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier discrepancia que surja de la interpretación de este convenio. No obstante, en caso de litigio, las partes renuncian expresamente a su fuero sometiéndose a los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca.

Y en prueba de conformidad con todo ello firman el presente contrato y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al principio:

Por el Ayuntamiento de Palma, Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca i Es Baluard,

Fdo. Mateo Isern Estela

Fdo. Oscar Mayol Mundo

Por el Ayuntamiento de Sóller,

Por la Fundació Tren de l'Art,

Fdo. Carlos Simarro Vicens

Fdo. Pere A. Serra Bauzá

El secretario adjunto y secretario gral. del Pleno acctal.
del Ayuntamiento de Palma

Fdo. Miquel Ballester Oliver